

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RISOFLIN S.A.**

Informe anual que el Comisario de RISOFLIN S.A. realiza por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2010, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimo que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

1.- Considero, que la Administración de la Compañía, en el período transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, como la resoluciones de la Junta General y de Directorio.

2.- Debo presentar mi agradecimiento a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.

3.- Habiendo examinado los libros de actas de la Junta General de Directorio Libro de Participaciones y Socios, y comprobado que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada. Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estados de Resultados, notas, anexos y otros Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad, que adoptaron en la preparación y presentación de los mismos.

4.- Debo indicarles señores accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 231 de la Ley de Compañías.



5.-Habiendo revisado el sistema de control interno de la Compañía en la Medida que considere necesario evaluar el sistema tal como requieren las normas de auditoría general aceptadas. De acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación puede establecer las bases de confiabilidad

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y a su vez la protección de los activos contra pérdidas con uso o disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la presentación de los estados financieros.

6.- Axial mismo, habiendo examinado las cifras presentadas en los Estados financieros y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010, y los correspondientes Estados Financieros.

7.-Debo manifestar que en el presente ejercicio ha existido una pérdida de \$8455.44, la misma que según los socios se debe a que la empresa recién se constituyo a mediados del año 2009, las ventas han sido bastantes buenas por lo que se procedió a comprar nuevos vehículos, esperando que el próximo año se alcance los objetivos proyectados.

Queda a consideración de los accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico año 2010.

**Atentamente**



**ING.JORGE VALAREZO ORTIZ**  
**COMISARIO**  
**CD:O909630550**

